



## Resolución de Gerencia Municipal N° 177-2023-MPY

Yungay, 02 de junio de 2023

### VISTOS:

El Informe N° 0526-2023/MPY/07.30 de fecha 02 de junio de 2023, de la Gerente de Desarrollo Social; el Informe N° 00178-2023-MPY/07.31, de fecha 02 de junio de 2023, de la Jefatura de la División de Participación Vecinal, Cultura y Deporte, por la cual solicita aprobación del “Plan Protocolar por el Dia de la Bandera”;

### CONSIDERANDO:

Que, conforme al artículo 194° de la Constitución Política del Perú y al artículo II del título preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, el que indica: “Los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, en consecuencia las municipalidades ejercen actos de gobierno, administrativo y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico”; en ese sentido el artículo 39°, en su último párrafo señala que: Las gerencias resuelven los aspectos administrativos a su cargo a través de resoluciones y directivas;

Que, del “Plan Protocolar por el Dia de la Bandera”, tiene por objetivo rendir un justo y merecido homenaje a los peruanos caídos hace 143 años en la Batalla de Arica; realizar el juramento de fidelidad a la bandera, ceremonia que en Yungay se realiza ante el monumento a Francisco Bolognesi en el parque de su nombre;

Que, mediante Informe N° 00178-2023-MPY/07.31, de fecha 02 de junio del 2023, el Prof. César Javier Espinoza Méndez, en su condición de Jefe de la división de Participación Vecinal, Educación, Cultura y Deporte de la Municipalidad Provincial de Yungay, remite el “Plan Protocolar por el Dia de la Bandera”, con un presupuesto ascendente a S/. 12,550.00 (Doce Mil Quinientos Cincuenta con 00/100 soles);

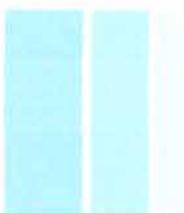
Que, mediante Informe N° 0526-2023/MPY/07.30 de fecha 02 de junio de 2023, la Lic. Josefina Silvia Carrasco Sotelo, en su condición de Gerente de Desarrollo Social de la Municipalidad Provincial de Yungay, remite el “Plan Protocolar por el Dia de la Bandera”, para su aprobación;

Por los fundamentos expuestos de conformidad a la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades y, estando lo expuesto con las facultades delegadas mediante Resolución de Alcaldía N° 0028-2023-MPY;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR**, el “Plan Protocolar por el Dia de la Bandera”, con un presupuesto aporte de la Municipalidad ascendente a **S/. 12,550.00 (Doce Mil Quinientos Cincuenta con 00/100 soles)**;

**ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR** a la Gerencia de Desarrollo Social, la ejecución y control de la ejecución del plan de trabajo.





# Municipalidad Provincial de Yungay

**ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR** a las Unidades Orgánicas correspondientes y su publicación en el portal institucional para los fines pertinentes.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.**



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE YUNGAY

Lic. Adm. Edo Juvier Caray Cornelio  
GERENTE MUNICIPAL



📍 Plaza de Armas s/n - Yungay  
☎ (5143) 393039  
🌐 [muniyungay.gob.pe](http://muniyungay.gob.pe)  
✉ [municipalidad@muniyungay.gob.pe](mailto:municipalidad@muniyungay.gob.pe)

